



FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

CAMPEONATO IND. DE AJEDREZ RELAMPAGO DE ZARAGOZA

“TORNEO SAN VALERO 2025”

Circular 8/2025

1.- MODALIDAD DE JUEGO:

Ajedrez relámpago. Cada jugador dispondrá de 3 minutos más 2 segundos por jugada. Serán de aplicación las Leyes del Ajedrez, con las particularidades para el Ajedrez Relámpago.

2.- SISTEMA DE JUEGO:

Sistema Suizo a nueve rondas.

3.- SISTEMAS DE DESEMPATE:

Se aplicarán en este orden: 1º Bucholz –2; 2º Bucholz; 3º Progresivo; 4º Sorteo.

4.- LUGAR DE JUEGO:

La Sala de Juego quedará instalada en la Junta Municipal de Miralbueno, situada en el Camino del Pilón 150 (Zaragoza).

5.- FECHA Y HORA DE JUEGO:

El 29 de Enero de 2025, a partir de las 10:00 horas.

6.- PREMIOS:

Al término del Campeonato, en la misma sala de juego se entregarán los siguientes trofeos: Campeón y Subcampeón absolutos; el primer clasificado de 1ª categoría (Elo FADA 1900/1650) y el de 2ª categoría (1649/1525) y el de 3º categoría (1524 o menor) Al mejor sub-16, sub-14, sub-12, sub-10 y sub 08. También habrá trofeo para la mejor femenina, el mejor veterano mayor de 50 nacido antes del 01-01-1975 y al mejor mayor de 65 años, nacido antes del 01-01-1960. Los premios no se acumulan.

7.- RECLAMACIONES:

Se dirigirán al equipo arbitral que las resolverá, sin apelación posible, antes de la siguiente ronda.

8.- INSCRIPCIONES:

La inscripción a este Campeonato Provincial estará abierta a los ajedrecistas con licencia en vigor en los clubes de Zaragoza y su provincia y aquellos que teniendo licencia por un club de Huesca o Teruel, por motivo de trabajo, estudios, etc tengan la residencia en la provincia de Zaragoza, siendo los mismos clubes quienes formalizarán la inscripción de sus jugadores mediante el programa de Gestión de Federaciones, hasta el día **22 de enero**. Los que se inscriban con posterioridad solo podrán participar si la capacidad del local lo permite y las condiciones deportivas del torneo no se ven perjudicadas, teniendo que abonar una cuota 10,00€

La participación queda limitada a un máximo de **90 participantes**, por riguroso orden de inscripción. La Federación podría ampliar las plazas usando el orden de las solicitudes recibidas en el mail fada@ajedrezaragon.es

Los eliminados o retirados dispondrán de un plazo de 15 días, desde su eliminación o retirada, para presentar su justificación ante la Federación. Si la misma resultara injustificada o no se presenta, se aplicará una sanción de 20,00 €

Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, fotografías, clasificaciones, participantes, juegos, etc).

9.- DISPOSICION FINAL:

La inscripción y posterior participación en el Campeonato supone la total aceptación de estas Bases, reservándose la Federación la facultad de decidir sobre los supuestos no previstos en ellas.

Zaragoza, 15 de enero de 2025

Federación subvencionada por:

